

03 de abril de 2024

Ref: Licitación 02/2024:
Adquisición ropa de trabajo temporada invierno 2024**CIRCULAR N°01**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gerente interino de compras y contrataciones de Intercargo S.A.U. en respuesta a la siguiente solicitud recibida vía e-mail:

CONSULTA:

- 1- El calzado de seguridad no queda claro si es zapato o botín.
- 2- Es viable poder participar solo de algunos ítems, o deberíamos cotizar todos.
- 3- Póliza de mantenimiento de oferta (60 días) es imposible prever un costo a largo plazo coméntame si hay posibilidad de bajar los días, también nos permite ser más competitivos en los costos.
- 4- Tienen reserva de tela en santista.

RESPUESTA:

- 1- Es botín se modificará la ET para que no existan dudas en las próximas compras.
- 2- Se podrá presentar cotización parcial de los artículos solicitados.
- 3- Deberá darse cumplimiento a lo impartido en Pliego de bases y condiciones.
- 4- Intercargo no se maneja bajo esa modalidad.

Sin más aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.

INTERCARGO S.A.U.

Ing. Javier A. Alberto

